

Samborondón, 23 de mayo del 2017

Señor

MARCIA EULALIA MORENO MERCHÁN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que, conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta de la escritura de constitución de la compañía **ECUADOR EXTREME ECUAXTREME AGENCIA OPERADORA DE TURISMO S. A.**, otorgada el día 23 de mayo del 2017 ante el Doctor José Antonio Paulson Gómez, Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, los accionistas fundadores lo han elegido como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de cinco años. A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones inherentes a su cargo., subrogando al Gerente General en caso de falta o ausencia momentanea, temporal o definitiva.

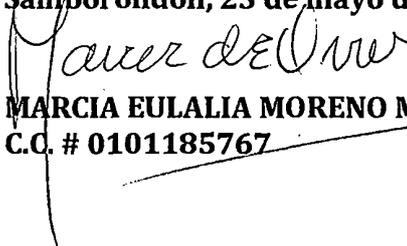
El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Doctor José Antonio Paulson Gómez, Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el día 23 de mayo del 2017.

Atentamente


EFREN RAFAEL AVILÉS MORENO
Accionista fundador

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede que me he posesionado en esta fecha.

Samborondón, 23 de mayo del 2017


MARCIA EULALIA MORENO MERCHÁN
C.C. # 0101185767



1



TRÁMITE NÚMERO: 1066

4985693DMTCIYF

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	474
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR EXTREME ECUAXTREME AGENCIA OPERADORA DE TURISMO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORENO MERCHAN MARCIA EULALIA
IDENTIFICACIÓN:	0101185767
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO EN CASO DE FALTA O AUSENCIA MOMENTANEA, TEMPORAL O DEFINITIVA AL GERENTE GENERAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

N° TRÁMITE: 45394-0041-17
DOCUMENTO: Nominamiento
13/07/17 2.1.6

